

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10566 *CANYAMEL INVERSIONES SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset número 29, 2.ª Planta, el día 29 de Junio de 2009 a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de Junio de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2008 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Sustitución de Entidad Gestora de la Sociedad.

Cuarto.- Sustitución de Entidad depositaria de la Sociedad con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Quinto.- Traslado de domicilio social con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Sexto.- Nombramiento y/o Cese y/o Reección y/o ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.- Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.- Aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a, 28 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.
Doña María Pérez-Fontan Cattaneo.

ID: A090029544-1